

EL ECO DE SANTIAGO

PUBLICIDAD

Línea en 5.ª pág. 0,10.—Sección local 0,50. Comunicados y reclamos á precios convencionales. Por ley de 1896 cada anuncio pagará 10 cént. por impuesto del timbre.

SUSCRIPCIÓN

En Santiago, una peseta al mes.—Provincia 3,50 trimestre.—Extranjero, 20 pesetas anuales.

DIARIO DE LA TARDE

Redacción, Administración e Imprenta, Rua Nueva 13 pral. y bajos. Teléfono núm. 2

Jueves 1 de Marzo de 1917

Núm. 9.134

Año XXII

Murmuraciones de la Corte

El conde de Romanones está resplandeciente como los serafines de la visión de Daniel alrededor del trono del Señor; y en verdad que tiene razón para estarlo: doscientos treinta y cuatro senadores han dicho que es buena su política, amable, simpática, patriótica, cuando él esperaba que la diputase vinagre puro.

Razón tenía en aguardar este calificativo, si las nubes que se cernían sobre las Cortes antes de abrirse se liquidaban en aguacero o se encendían en relámpagos y centellas. Pero no han valido presagios.

¿Qué ha hecho el presidente del Consejo de ministros para conseguir tan ventajoso resultado? Nada, o casi nada: caer en el Congreso al morir la tarde, tejer en el salón de ministros su tela de araña, prometer el oro, el loto y el moro a los que zumbaban junto a la colmena y esperar a que la almohada, gran consejera de los hombres desde las almohadas y almoravides, y aun se me antoja que desde los griegos y romanos, cumpliera su oficio de zurzidora de gustos y volutas.

En todos estos tratos y contratos presidenciales, los que ganan son las provincias que tienen diputados de importancia; porque en suma en el Erario público existe un dinero que debe gastarse en bien del país; los diputados honradamente lo solicitan para sus distritos y el Gobierno lo concede a aquellos representantes del país a quienes teme.

Ejemplo al canto: Si suprimimos de la representación catalana a Cambó y a Ventosa, la ley de Protección a las Industrias ni se incubía, ni se discute, ni se aprueba.

Aunque el conde de Romanones haga esta concesión para evitarse sendos discursos de cada uno de estos dos grandes y terribles oradores, en realidad la ventaja de este arreglo amistoso se extiende a Cataluña y a toda España.

Segundo ejemplo: Si don Pedro Rodríguez de la Borbolla, príncipe egnomónico de casi toda Andalucía, no fuese diputado por Sevilla, no habría Uiversidad en la perla del Guadalquivir, ni escuelas graduadas, ni museos, ni corta de Tablaba, ni troadas.

Cada donación que reciben los distritos corresponde siempre a un ataque verdadero o fingido que sus diputados dirigen al Gobierno.

Cuando el diputado es manco, tímido o pobre de espíritu, apenas si le conceden algunas credenciales de peaton; pero si una tarde saca la navaja, le llenan los bolsillos de sinecuras y prebendas.

Dicen que en tiempos de Roma la musa política se llamaba Egeria, y adoptó el disfraz o la apariencia de una cierva, animal hermoso, dulce y tímido; ahora la musa política se llama miedo; por miedo entran en vereda los consejeros del Rey, por miedo se reparte el presupuesto. El que logra inspirar miedo, aporta a sus distritos lo que le viene en gusto, y como don Juan Tenorio sirve Cariñena al capitán Centellas, Jérez al sevillano Avellaneda y fuego y ceniza al comendador.

Desarrollando esta teoría espero mejorar las miserias electorales; cada elector debe votar al diputado que más beneficios reporte al país, sin detenerse a mirar el color de su cara. Si cada distrito eligiera uno que inspirase miedo en las alturas, los dineros de las contribuciones se repartirían con más igualdad. *Uti fiat equalitas*, como decía San Pablo, sin que el precepto haya sido copiado hasta la hora de ahora por nadie.

El distrito que no tenga carreteras ni puentes que elija un orador de campanillas, o un escritor arrogante, y pronto asistirá al replanteo del camino, o a la construcción del puente. Aquí sí que puede decirse: lojo por ojo!

Es receta casera empírica, pero muy probada: substitúyase los cuñeros, yernos, hijos y sobrinos; por gente del país de pelo en pecho, y pronto acabarán las hambres.

Pero el pueblo soberano no se perca de que el único día en que las leyes le permiten mandar, se vende. Y luego se queja de que no le hacen caso.

Que empiece el pueblo por respetarse a sí mismo, y verá el tuerto los espárragos. ¡Quizá si las Cortes fuesen eco fiel de la opinión, no hubieran dicho 234 senadores que la política del conde de Romanones era dulce amable, simpática, conveniente!

Pero esos 234 camastrones optimistas, unos deben la elección al conde, otros defienden con su voto favorable al Gobierno un negocio pingüe o la ocultación tolerada de riqueza imponible. En suma estos faciltones no representan a provincia alguna; se representan a sí mismos. Así medran y pasan por disciplinados.

De todos modos, en el Parlamento se oye desde hace días ese repiqueteo de llaves con que los sacristanes anuncian que el templo se va a cerrar. Seguramente cuando se publique esta crónica habrá aparecido en la «Gaceta» un Real Decreto dando por terminadas las sesiones. Aconsejo a los lectores amados que repasen los periódicos del domingo. Modestia aparte, yo sé que en achaques políticos soy profeta. Ignoro si me llamo Moisés o Abacuc pero conste que profetizo.

Claro está que que el conde disimula esta traza y aun afirma que se discutirán los ferrocarriles secundarios, y las reformas de guerra, y el Código minero como alguien le apuntó en el último consejo de ministros ante el Monarca.

Ayer por la tarde, mientras Romanones aguardaba a Cambó y a Lerroux en el salón de ministros del Congreso, algunos íntimos le rodearon asediándole a preguntas.

¿Cuándo se cierran las Cortes?—decían los periodistas.

Y el conde, que lucía en la corbata el zaffiro orlado de brillantes, regalo del Rey, agarrándose con la mano derecha la ingente nariz, como si fuese a ordeñarla, contestó seriamente:—Nos quedan todavía cuarenta sesiones.

—No se rían ustedes, señores; hay que terminar los ferrocarriles secundarios, las reformas militares...

—Y el Código minero—apuntó otro que estaba en el secreto de lo sucedido en la cámara real.

El presidente comprendió la pulla y soltando al mismo tiempo la nariz y la risa, añadió:—Señores, las risas de ustedes me hacen daño; yo quiero vivir con las Cortes abiertas, pero no he hecho escritura. Estamos rodeados de peligros dentro y fuera! Yo... lo único que pido a mis amigos es que mañana sábado vengán a votar. Por lo demás, conste que yo quiero discutir las reformas militares, el Código minero...

—¿Y Rafael Gasset? preguntó un insolente.

—No está en la conversación—contestó otro con aire de misero.

Entonces el conde de Romanones se estrujó la nariz y se tapó la boca. ¿Se reía? ¿Se ordeñaba? Misterio de la política.

Interprete cada lector a su gusto estos presagios; el que sea agorero, que se coma un pollo con tomate o que suelte los palomos para ver la dirección del vuelo; yo por mi fe anuncio que no verá la luz esta carta sin que se cierren las Cortes.

Me basta con saber que 234 poltrones han aplaudido.

Es un voto de calidad para no seguir adelante.

SOMNIATOR.

Madrid, Febrero 1917.

Notas de un curioso

SUPERSTICIONES DE LA GUERRA

Sabido es que la guerra ha dado origen en todas partes a curiosas supersticiones, y leyendas, algunas de las cuales no carecen de encanto ni a otras falta interés.

La de los ángeles de los Mons, por ejemplo, admiten la gran número de soldados ingleses, e en realidad, no es otra cosa que la mística de formación de un cuento publicado en Londres por un escritor belga.

El «Mercur de France» contiene un artículo de Guillaume Apollinaire relativo a las supersticiones y al folklore del frente, estudio que constituye un testimonio de que en todo soldado alienta un misticismo.

Existe la superstición de la cerilla que, sucesivamente, enciende tres cigarrillos, superstición muy extendida en el Ejército inglés, que ha acabado por contagiarse a los franceses que se hallan en contacto con las tropas aliadas.

Hasta algunos oficiales han llegado a afirmar a Apollinaire que siempre que han utilizado una misma cerilla tres fumadores, alguno de ellos no ha tardado en perder la vida.

En fin, relata el mismo articulista que después de haber encendido él un pitillo dió el fósforo a un joven oficial que a su lado estaba que otro oficial se inclinó hacia el compañero y también prendió su cigarro, y añade que, el otro día, ese último oficial que se dirigía a cumplir cierta misión cayó destrozado por una bomba alemana, a ocho kilómetros de las líneas francesas.

Al comentar esa superstición decía un capitán de tiradores: «Lo que se teme no es la muerte, que a ninguno nos asusta, sino la manera de morir, que es de lo más espantoso cuando ocurre eso de la cerilla».

Otra de las preocupaciones descubiertas por Apollinaire en cuatro distintos regimientos es la del sueño del automóvil. El soldado que al despertar lo recuerda está seguro de que no tardará en caer. ¿A qué se debe tan extraña creencia? No ha podido averiguarse; pero según parece, son numerosos los ejemplos comprobados de semejante superstición.

Muy extendida se halla también la del oro amonedado. Suponen los franceses que los alemanes cuidan mejor a los prisioneros heridos cuando estos llevan piezas de veinte francos o de diez. Los artilleros sobre todo afirman que el enemigo mutila a todo aquel que no se exhibe mediante una pieza de oro, y así esta clase de moneda ha adquirido el carácter de un talismán para no sufrir mutilación alguna cuando se cae en poder del adversario.

El resultado de tal versión es que en el frente se conserva todo el oro posible, y quienes lo poseen siempre lo guardan en el lado izquierdo del pecho para blindar el corazón.

Un soldado natural de la región lyonesa emitió cierta vez esta teoría.

Todo hombre tiene su estrella. Le importa conocerla, y sólo el oro amonedado le pone en comunicación con esa estrella protectora. En la suya tenía absoluta confianza el soldadito, dueño de una moneda de oro. «Vivo tranquilo—solía repetir porque sé que no me tocará ninguna bala.» Pero su fe no le evitó una grave herida.

Otro veterano de Bretaña tan valeroso como ingenuo afirmaba que el oro impedía la putrefacción hasta tal punto, que después de la guerra podría ser reconocido un cadáver, lo que permitiría enterrarlo en el cementerio de su pueblo natal.

Termina Apollinaire con el consejo de que no se tomen a risa esas supersticiones, que demuestran la frescura de imaginación de una raza. «Esas creencias de nuestros soldados—dice—sólo parecen ridículas y absurdas lejos de los campos de batalla, porque ni gestos ni actitudes presentan la sublime belleza de lo heroico.»

MOT DE LA FIN

Escribe la insigne doctora de Avila: ... Si en medio de adversidad persevera el corazón con serenidad, con gozo y con paz, esto es amor...

DE «MI VIDA»

(Fragmento de las Memorias autobiográficas)

Ya en diversas ocasiones, había yo experimentado la necesidad íntima de comprender el verdadero sentido de la Filosofía, y durante mi primera estancia en París este deseo había sido renovado por mis conversaciones con Lehrs; por otra parte, también había probado de satisfacerlo asistiendo a las clases de los profesores de Leipzig, y después leyendo las obras de Schilling y de Hegel. Mas todas mis tentativas fueron vanas y creí encontrar en Feuerbach la causa del fracaso de mis esfuerzos.

Ahora me he sentido cautivado al instante por el libro de Schopenhauer, no sólo a causa del interés que me inspira su curiosa finalidad, sino principalmente por la gran claridad y varonil precisión que noté desde el principio en las explicaciones que da sobre los difíciles problemas de la metafísica... Acudi en seguida a las conclusiones del sistema de Schopenhauer... Hasta aquel momento no adquirí

la comprensión real de mi Weltah, e impresionado por tal descubrimiento, volví al estudio concienzudo del libro Schopenhauer...

A partir de aquel día y durante largos años, nunca abandoné por completo la obra. Al verano siguiente, la había vuelto a leer por cuarta vez. Su influencia en mí fué extraordinaria y ciertamente decisiva para toda mi vida.

WAGNER.

VACANTES

Farmacéutico titular de Oyarzun (Guipúzcoa), cuya dotación consiste en 1,250 pesetas, de las que 999 son en concepto de residencia y asis-

LA LEY DE AUTORIZACIONES

He aquí el texto de la ley de autorizaciones tal y como quedó después de votada por las Cámaras:

Adaptación del presupuesto

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para que, tomando por base los últimos dictámenes aprobados por el Parlamento, o si no los hubiera con este requisito, los emitidos por la comisión general de Presupuestos del Senado, y en su defecto la del Congreso, en el proyecto de ley de gastos generales del Estado para 1917, presentado en 30 de Septiembre último proceda por acuerdo del Consejo de ministros, publicado en la «Gaceta de Madrid», a reorganizar los servicios en cada uno de los departamentos ministeriales, adaptándolos a las necesidades presentes, y haciendo efectivas las economías o modificaciones que dichos dictámenes representen, en relación con los créditos actualmente autorizados. El importe del crédito que se asigne a los servicios de carácter permanente, por consecuencia de esta reorganización, no podrá exceder en cada sección del que tengan asignado en los mencionados dictámenes. El importe del crédito que se asigne a los servicios de carácter temporal por consecuencia de la misma reorganización no podrá exceder en cada sección del que tenga asignado en los presupuestos vigentes.

Asimismo se autoriza al Gobierno para disponer del crédito necesario para satisfacer la garantía de interés a los ferrocarriles secundarios y estratégicos, hasta la suma de 15 millones de pesetas, que establece la ley de 23 de Febrero de 1912.

Autorizaciones

Art. 2.º Se autoriza al Gobierno, en atención a las excepcionales circunstancias actuales: a) Para hacer a las industrias y producciones agrícolas de exportación que por las circunstancias actuales no puedan realizarla anticipo, ya en forma directa, ya por medio de Bancos u otras entidades de crédito, asumiendo en este último caso total o parcialmente la responsabilidad de las operaciones realizadas.

A tales fines, se entenderá autorizado el correspondiente crédito a un capítulo adicional del presupuesto de gastos del ministerio de Hacienda.

Los anticipos referidos serán acordados por el Consejo de ministros, que fijará las condiciones en que han de otorgarse.

b) Para organizar, con o sin participación de entidades particulares, y en las condiciones que se juzgue más conveniente para los intereses nacionales, el servicio de seguro de guerra por cuenta del Estado.

c) Para atender a cuantos gastos sean precisos, a fin de llegar rápidamente a una eficaz organización de los servicios de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, dotándola de edificios apropiados y de los elementos que se consideren necesarios para su funcionamiento; y

d) Para subvenir a los gastos que ocasione el funcionamiento de la Junta Central de Subsidios y sus organismos delegados, así como los de cualesquiera otros que se creen como consecuencia de la anomalía de las circunstancias.

Art. 3.º Se autoriza al Gobierno para que, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 8

tencia sanitaria, y las 251 pesetas restantes, por medicamentos que se suministren a los acogidos y religiosos del Hospital y demás familias pobres que, sin llegar a cien, señale la Corporación municipal, siendo dicha asignación pagadera por mensualidades vencidas.

La provisión se hace por un período de cuatro años, durante los cuales el agraciado quedará en libertad de contratar el servicio facultativo de los vecinos pudientes.

Los aspirantes, que deberán ser doctores o licenciados en Farmacia, presentará sus instancias acompañadas del título profesional, en la secretaría del Ayuntamiento, hasta el 14 de Marzo.

—Depositario de fondos del municipio de Cubellas. Solicitudes, al alcalde, hasta el 3 de Marzo.

de Agosto de 1907, pueda llevar a cabo, durante el año actual, las operaciones necesarias para la renovación y publicación del Censo electoral de España, y a este efecto, y con este fin, se considerará ampliado en la suma de 200.000 pesetas el crédito que se consigna para estas atenciones en la sección séptima del presupuesto de gastos vigente para los servicios del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Emisión de Deuda y otras autorizaciones

Art. 4.º Se amplía a todos los extremos de la presente ley la autorización concedida al Gobierno por el art. 5.º de la vigente de presupuestos, para emitir y negociar Deuda del Tesoro o del Estado, y convertir en otro signo la Deuda del Tesoro en circulación, así como para atender a los gastos de confección de resguardos, carpetas provisionales, títulos definitivos, corchetes de negociación, remesas de valores, publicidad y en suma, cuantos son inherentes a esta clase de operaciones.

Art. 5.º Se autoriza al Gobierno para que ponga en vigor, como ley del reino, los apartados H y J del art. 3.º, en la parte que respectivamente dicen: «Instituto Nacional de Previsión, para bonificación general de pensiones» y «Tropas de Infantería del reino y veteranos», en la cantidad máxima de 500.000 pesetas, para mejora de haber por movilidad y gastos extraordinarios del servicio, y los artículos 6.º, 10, 12, 17, 18 y 19 del dictamen de la comisión general de Presupuestos del Congreso, sobre el artículo del proyecto de ley de Presupuestos para 1917, que lleva fecha de 6 de diciembre de 1916.

Igualmente se pondrá en vigor el artículo 16 del referido dictamen, aplicando, en cuanto sea menester, los créditos que por distintos conceptos figuran en el actual presupuesto para las administraciones ejecutoras, y el párrafo último del artículo 20 del propio dictamen; pero refiriendo la fecha que establece a la de la publicación de esta ley.

Se consideren comprendidos en el artículo 6.º que se cita, además de las que se mencionan expresamente, las representaciones diplomáticas y consulares de España en la Santa Sede, Bulgaria, Rumania, Túnez, Tánger y zona francesa en Marruecos.

De estimarse, en casos excepcionales, de imposible o perjudicial realización para el buen servicio la autorización del 25 por 100 a que se refiere el art. 19 citado, se expresarán así explícitamente en el real decreto de fijación de plantillas. El Consejo de ministros sólo podrá autorizar la suspensión de la autorización o una amortización interior cuando la imposibilidad o perjuicio aparezcan plenamente demostrados en el expediente que al efecto se instruya, previos informes de la Intervención general del Estado o del Consejo de Estado en pleno; informes que habrán de publicarse en la «Gaceta», y precisamente a continuación de dicho real decreto de fijación de plantillas.

Impuesto sobre el alcohol

Art. 6.º A partir desde el día siguiente al de la promulgación de esta ley, el impuesto de alcoholes se percibirá con arreglo a la ley de 10 de Diciembre de 1903 y demás disposiciones

Folleton de EL ECO DE SANTIAGO 19

Amparo

(MEMORIAS DE UN LOCO)

mujer, la madre de familia; y la madre de familia, mal que les pese a los que niegan toda participación a la mujer en el desarrollo social es la que siembra el fruto que ha de coger la sociedad; formad buenas madres de familia y habreis formado una generación llena de virtud, de entusiasmo, de valor, de abnegación, de amor patrio, de virilidad, de grandeza; los hijos son la madre; si la madre es buena, el hijo es bueno; pero si la madre ha dado a sus hijos el pernicioso ejemplo de las discordias domésticas, la falta de sufrimiento y de abnegación, el escándalo continuo, el repugnante espectáculo de preferencias odiosas respecto a este o al otro de sus hijos; si esos jóvenes corazones no han tenido ningún buen ejemplo que imitar; si sólo han debido a su madre un amor indiscreto y caprichoso, caricias exageradas, castigos inmotivados, se pervierten, se desnaturalizan, embotando o perdiendo todos sus

buenos instintos y constituyendo un ser artificial, formado por una mala educación. ¡Oh! ¡Las madres! ¡Las madres!

Y Amparo inclinó la cabeza profundamente pensativa.

Como ven mis lectores, nuestra conversación no podía ir más apartada del punto a que mi amor hacia Amparo hubiera querido llevarla. Este alejamiento de nuestra conversación de mi idea fija me favorecía, ayudándome a mantenerme firme.

Durante dos horas, Amparo, haciendo casi sola la conversación, me dejó conocer cuánto valía su moral, vinimos al fin a recaer en mis viajes; me preguntó acerca de las civilizaciones extranjeras, y sin haber hablado ni una sola palabra de su pasado ni de sus proyectos, me despidió de ella.

Fuí a ver al padre Ambrosio algunos días después.

Cuando entré en la casa de vecindad, al primero a quien pregunté me indicó la puerta del aposento del exclaustro.

Al asomar a ella di un paso atrás... Le había sorprendido... mondando patatas. Pero ya era tarde.

El padre Ambrosio me vió, se levantó dejó sobre una pequeña mesa el plato donde tenía las patatas mondadas y me salió alegremente al encuentro; con timidez, sí, pero no con una ti-

midez de vergüenza sino con su timidez característica.

—¡Ah!—exclamó—. Usted por aquí. Cuánto me alegro. Yo debiera haber ido a verle a usted.

—¡Oh! De ningún modo.

—Sí, sí, pero no me he atrevido.

—Ha hecho usted muy mal en no... atreverse.

—Dejemos, pues, estos cumplimientos. Yo me alegro mucho de verle a usted. ¿Y cómo le va a usted?... Sientese usted aquí en el sillón... Póngase usted el sombrero... Así... ¡y qué me dice usted de nuestra hija?—añadió, sentándose en una vieja arca—. Es un prodigio... A mí ha acabado por hacerme feliz; me ha regenerado... ¡Qué niña, Dios mío, qué niña! Ya puedo morir tranquilo, porque Amparo no necesita ya de nadie; de nadie, más que de Dios.

—Me pregunta usted qué pienso de Amparo—contesté—. Con usted puedo ser franco; pienso lo que pienso un hombre de una mujer que realiza todos sus sueños, todos sus deseos, todas sus aspiraciones: de la mujer a quien ama.

—¿Ama usted a Amparo?—exclamó el padre Ambrosio, poniéndose mortalmente pálido.

—Sí; la amo con toda mi alma.

—¿Y se lo ha dicho a usted?

—No; ni se lo diré nunca.

Se tranquilizó el padre Ambrosio.

—Yo había previsto desde hace mucho tiempo—me dijo—que usted acabaría por amarla

y me halagaba la esperanza de que mutuamente se harían ustedes felices. El amor en usted le vi yo nacer hace seis años, y... Pero ¿a qué soñar?... Amparo no sería feliz con usted.

—¿Ama a caso a otro?

—Yo creo que sí.

—¿Y también lo he creído.

—Sufré... Algunas veces la he sorprendido llorando, y he comprendido la causa de sus lágrimas: he comprendido que estaba enamorada. Un día la sorprendí mirando un retrato.

—¿Un retrato?... ¿Pero de quién?

—No lo sé. Al verme se puso vivamente encarnada, se volvió y ocultó el retrato en el pecho. Yo nada le pregunté, nada la dije. Amparo con la fuerza de voluntad que Dios le ha dado, se serenó, y nada me dijo del retrato ni de mi sorpresa involuntaria; dejé pasar algunos días, y a la primera confesión dije:

—¿Tienes el alma triste—me contestó.

—¿Tienes el alma triste porque amas?

—Yo... No, señor... No amo a nadie; yo no puedo amar; yo no daría a mis hijos una madre sin nombre.

—¿Qué si le amol... Ya se ve que le amo—me contestó con la mayor naturalidad—.

—¿Acaso no es mi padre?

—No; no me refiero yo a ese amor, sino a otro más íntimo: el amor que tiene una mujer al hombre de quien desearía ser esposa.

—No; no le amo así ni le podría amar nunca de ese modo; me lo impediría el respeto que me inspira.

—¿Pues si no amas a tu protector ¿a quien amas?

—A nadie.

—¿Y el retrato que ocultaste al verme el otro día?

—¡Ah! ¡El retrato de mi madre!

—El retrato de su madre—exclamé, interrumpiendo al religioso—. ¿Pues qué, ¿ha encontrado Amparo a su madre? ¿Habrá alguna razón que la impida...?

—Lo mismo la pregunté; me contestó: «Es el retrato fantástico de mi buena madre, con quien sueño todas las noches en quien pienso todos los días; un rostro que yo he dibujado recordando mis sueños... Mañana le verá usted».

No supe qué contestar.

La hacía llorar la vista de la reproducción material de un fantasma.

En efecto: al día siguiente me mostró una bellísima cabeza de mujer, como de cuarenta años, y había allí algo... En el semblante triste de aquel fantasma estaba el alma de Amparo.

Calló el religioso, y yo quedé profundamente pensativo.

Para instalaciones eléctricas y reparaciones, Relojería Americana.—HUERFANAS, 30. Precios sin competencia.

complementarias, con las variaciones que a continuación se expresan:
a) Dicho impuesto se cobrará conforme a la siguiente tarifa:
 Aguardiente y alcohol de vino, por cada hectolitro de volumen real, 40 pesetas.
 Los demás aguardientes y alcoholes neutros, por cada hectolitro de volumen real, 70 pesetas.
b) Sobre la cerveza de producción nacional y extranjera se exigirá el gravamen de cuatro pesetas por hectolitro de volumen real, en concepto de impuesto de consumo interior.
 Este impuesto se devengará, respecto de la cerveza nacional, a la salida de las fábricas que la produzcan, y respecto de la extranjera, en el acto de su importación por las Aduanas.
 El Gobierno podrá concertar con los fabricantes españoles el pago de impuesto de la cerveza por ellos producida.
c) La fabricación de cerveza, a los efectos del impuesto que sobre ésta se establece, no estará comprendida en las disposiciones de la ley de 10 de diciembre de 1903 y en las del reglamento para su aplicación.
 El ministro de Hacienda dictará las medidas reglamentarias a que deberán quedar sujetos dichos fabricantes.
d) Los productos extranjeros que, con arreglo a las notas de Arancel vigente, se hallen gravados a su importación en España con el impuesto de alcohol, a razón de 25 pesetas por hectolitro, quedarán sujetos en lo sucesivo, en equivalencia del recargo de gravamen que se establece, al de 40 pesetas por unidad de volumen.
e) Durante el primer año de vigencia de esta ley, las devoluciones a que tienen derecho los exportadores de productos alcohólicos se regirán por las disposiciones de la ley y el reglamento de 10 de Diciembre de 1903, en lo que se refiere a la cuantía y forma de la devolución, salvo que dichos exportadores acrediten en la forma que reglamentaria se señale, que el alcohol empleado en sus productos ha satisfecho las cuotas que se fijan en la regla a) del presente artículo.
f) Si la recaudación de los tres últimos trimestres del presente año, con exclusión de lo que corresponde al concepto «Cerveza», no llegase a 22,50 millones de pesetas o si durante un año de vigencia no se recaudasen 30 millones de pesetas, el Gobierno queda autorizado para elevar las cuotas de la regla a) en la cantidad que juzgue necesaria hasta lograr dichas recaudaciones, sin que en ningún modo puedan exceder de los tipos que se fijan de 50 pesetas por cada hectolitro de volumen real para el aguardiente y alcohol de vino y de 80 pesetas por igual unidad de los demás aguardientes y alcoholes neutros.
 Si se alterasen los tipos establecidos sobre el alcohol, se considerará igualmente modificada la cuota que se fija en la regla c) para los productos extranjeros, que será la misma, en todo caso, que se establezca para los alcoholes vínicos.
g) Se organizará para los municipios de población deseminada de un modo especial la percepción del impuesto sobre los aguardientes de orujo no refinado hasta 40° centesimales que los fabricantes produzcan para su consumo, siempre que no circulen fuera de la localidad donde se obtengan; y
h) Regirán las disposiciones de este artículo durante la vigencia del actual presupuesto, y serán prorrogables por real decreto, como el presupuesto, y por igual tiempo que éste.

(Se continuará)

Nombres que suenan

MARGATE
 En el Canal de la Mancha, cerca de la playa de Margate, hubo un pequeño combate naval entre torpederos alemanes y destroyers ingleses.
 Cerca de North Foreland fueron bombardeadas las defensas militares costeras y la ciudad de Margate, situada detrás, así como algunas naves ancladas cerca de la costa.
 La población de Margate, que cuenta con unos 24.000 habitantes, se encuentra en la entrada del Golfo que limita al Este el Cabo de North Foreland, y en cuyo fondo está la desembocadura del río Támesis.
 Distra de Londres, en línea recta, cien kilómetros próximamente.
 Su playa es hermosa, y la más concurrida del Canal de la Mancha.
 Al Sur del referido Cabo, y entre Margate y Ramsgate, está Broadstairs, que dista de dichas localidades ocho y seis kilómetros, respectivamente; de menos pretensiones que la primera de dichas playas, se ve también muy favorecida durante el verano.

GALICIA

CORUÑA
 Se han recibido en la Delegación de Hacienda de Coruña las apuradas órdenes para hacer efectivo el premio de 20.000 pesetas que correspondió a Ortigueira en uno de los últimos sorteos de la Lotería.
 Las operarias de la fábrica de cerillas de la señora viuda de Zaragüeta, se reunieron y acordaron dirigirse a sus compañeras de las demás fábricas de España, para conseguir que de éstas no se envíen labores a las provincias de Lugo y La Coruña.
 Se ha dispuesto que el inspector provincial de Sanidad de la provincia de Coruña D. Fernando Rubio y Marco, pase a prestar sus servicios en Pontevedra, y que el de este punto, D. Rafael Fernández y Fernández, vaya a desempeñar aquel cargo a La Coruña.
 La guardia civil del puesto de Corniá detuvo a Florencio Vázquez Alvedro y Juan y Antonio Vázquez Souto, vecinos de Suevos, que estaban reclamados como autores de lesiones a José Mañana Martínez.
 Saljó del puerto de Coruña para la Habana el trasatlántico «Infanta Isabel», que lleva la mayor explotación que ha salido de España para América.
 Entre los pasajeros que traía en tránsito y los

embarcados allí, hacen un total de 1.672 pasajeros de primera clase, 10 de segunda y 82 de primera.
 Va a bordo de este buque, el exembajador de los Estados Unidos en Berlín, con el personal de la embajada, que son 48 personas.

LUGO

En la parroquia de Santiago de Barbadeo, situado en la vega de Sarria, ocurrió días pasados una horrible desgracia que dejó consternados a todos los habitantes de aquella comarca.
 Un niño de dos años de edad, que por necesidades de la vida campesina había quedado solo en la cocina después de algunos momentos, cogió un cuchillo que encontró a mano, y se puso a jugar con él.
 De pronto, al andar de un sitio para otro, la infeliz criatura se cayó al suelo de bruces clavándose el cuchillo en el pecho.
 Cuando poco después, entró en la cocina la desventurada madre, encontró a su hijo ya cadáver, pues la muerte debió haber sido instantánea. La mujer tuvo que ser asistida víctima de un fuerte ataque.
 La benemérita detuvo en San Clodio a los vecinos de aquel pueblo Juan Soto Quiroga y Pedro Arias, solteros y que se hallaban declarados prófugos del reemplazo de 1909, por el ayuntamiento de Ribas del Sil.
 Dicen de Lugo:
 «Se reciben estos días en Lugo grandes partidas de naranja.
 La sabrosa fruta viene de las provincias de Levante en vagones y a granel.
 De aquí se exporta mucha de esta naranja para los pueblos de la provincia.»
 Ha sido robado el comercio que D. José Soto Fernández tiene establecido en Palas de Rey, llevándose los ladrones ocho cajas de pañuelos de seda, tres chalets, tres pañuelos de los llamados de crepón y otras piezas.
 Como autores presuntos la benemérita detuvo a Manuel Coñce Basadre, capintero; Severino Viñas, sastre; y Manuel Mosquera, relojero; todos vecino de la misma localidad.

ORENSE

En la casa del procurador de Orense D. Manuel Araujo se cometió un robo de importancia.
 Mientras su señora y una sirvienta estaban en la cocina, entre siete y ocho, de la noche un muchacho de 16 años, llamado Juan Cabanas Gutiérrez (a) «Gatis», entró en la casa y, con la misma llave del mueble, colocada detrás de un espejo abrió la cómoda, de la cual se llevó unas 4.000 pesetas en dinero, un reloj de oro con su cadena y un medallón del mismo metal también con su correspondiente cadena.
 El ruido que produjo al salir fue el que le delató siendo perseguido por las personas que estaban en casa siendo luego detenido por un guardia de seguridad.
 Trátese de un ladrón muy conocido de la policía, autor a pesar de sus pocos años, de innumerables delitos contra la propiedad.
 Ha sido nombrado secretario suplente del Tribunal municipal de la Vega, D. Juan Manuel Álvarez Rodríguez.
 Volvió a encargarse de su jurisdicción el juez de primera instancia de Ginzo de Limia don Faustino García, después de disfrutar quince días de licencia.

PONTEVEDRA

Dicen de Goyán que en la noche del día 17, dió, muerte a un magnífico jabalí, D. Leandro Fernández.
 El animal había producido grandes daños en los sembrados.

VIGO

Ha sido declarado cesante el agente de primera clase del servicio especial de Vigilancia para la represión del contrabando de cerillas y fósforos, D. Emilio Alonso Pérez, siendo nombrado para desempeñar dicho cargo en Galicia, D. Luis Díaz Cañedo, con residencia en Vigo.
Los que mueren:
 En Orense, la Srta. Aurelia Serantes Bóveda.
 En Coruña, D.ª Manuela Vázquez Mosquera, D. Roberto Vázquez Pena y D.ª Josefa Nieto Prieto.
 En Vigo, D. Félix Martínez Muñoz.
 En Nedá, el médico D. Ricardo Rodríguez Mañobre.
 En su casa de Carballo falleció el distinguido jurista y Notario de aquel pueblo D. Julio García Gabilán. Hace pocos días que dejó de ser nuestro huesped, pues había venido con objeto de que se le practicase una operación quirúrgica para ver de encontrar en ella curación a cruel dolencia; desgraciadamente ni el acierto de nuestros médicos ni la reconocida pericia de nuestros cirujanos, pudieron nada contra la enfermedad que lo había minado y que llegó a fatal desenlace.
 Caballero hasta la hidalgüía, amigo leal hasta el desinterés correcto, digno, afable y bondadoso, dejó transcurrir su vida en el trabajo dedicado a la familia.
 Abogado elocuente y estudiado, unía a su bien cimentada reputación; los éxitos obtenidos en diferentes ocasiones cuando opusió a la adjudicación, más tarde cuando lo hizo a la secretaría de Sala de la Audiencia de Alcabete, y por último, al notariado, consiguiendo en cada una de ellas éxito franco y acreditando su vasta cultura y claro talento.
 En Coruña, donde vivió varios años, lo mismo que en Valladolid, donde nació y gozaba de generales simpatías y sus amistades eran incontables, es generalmente sentido. Aquí también su afable trato y bondadosas cualidades le granjearon cariñosas amistades.
 En Carballo constituirá su sepelio imponente, manifestación de duelo de todo el país.
 A su distinguida familia y especialmente a nuestro querido amigo el joven escolar don Pascual García Ferreiro, enviamos la expresión de nuestro más sincero pésame.

Sellos de caucho
 Rótulos esmaltados
 En la imprenta de este periódico

NOTA DEL DIA

LA LIBERTAD
El concepto que, generalmente, tienen las gentes de la libertad, es completamente equivocado.

A nombre de la libertad se hicieron, en todos los tiempos, las mayores atrocidades; se cometieron los más grandes abusos. Aquí, teóricamente por supuesto, todo el mundo puede hacer lo que le dé la gana con tal de no faltar a las leyes. Prácticamente ya es otra cosa. Que uno o varios no quieren trabajar, pues abandonan las labores en nombre de la santa libertad.
 Pero aquellos que no quisieron trabajar ven ocupados sus puestos por otros que también son libres para emplear sus aptitudes en lo que bien les parezca y de acuerdo con los que han de darles ocupación, pues entonces ya no hay libertad.
 La libertad está en abandonar el trabajo, ejercitando un derecho; no está en que otros, con tanta razón como los primeros, empleen sus energías en lo que bien les parezca, dentro de las leyes.
 Este es el caso que viene registrándose en Santiago hace una temporada.
 Unos obreros, con perfecto derecho, se declararon en huelga; otros, con tanto derecho como aquellos, quieren trabajar y diariamente se les molesta.
 Como eso no es justo, nosotros, en nombre de la libertad, de esa libertad de que no se acuerdan las gentes cuando de alguna manera les obliga a respetar las decisiones ajenas, recabamos respeto para todos.
 Las violencias nunca lograron prosélitos.

SANTIAGO

Hernia. Vientres Voluminosos. Desordos de la Matriz. Deformidades. Sordos Calvos. Tratamientos sin operar.
DR. CAMPOS, Montera, 38, Madrid
 En Santiago, do once a una, el 21 de cada mes. Hotel Suizo.

Como decimos en otro lugar de este número, el ayuntamiento acordó contribuir con 150 pesetas a los gastos que ocasionase el traslado a la Coruña de algunos elementos de los orfeones que hubo en Santiago y que quieren rendir un tributo al Maestro Chané.
 Los orfeonistas vienen ensayando estos días bajo la dirección del Maestro Valverde.

El sábado próximo celebrará vigilia ordinaria en San Miguel el turno de la Inmaculada, de la Adoración Nocturna.

En virtud de su jubilación, desde hoy deja de prestar servicio el cabo de la guardia municipal D. Francisco Morón.
 Para sustituirle fue nombrado el guardia D. Juan Suárez Redondo.

Ha sido presentado en primer lugar para el curato de San Vicente de Vimianzo y unido San Juan de Calo, D. Manuel Reino Becerra actualmente párroco de Santa María de Lamas (Zas).

María Varela Vilar, de 25 años, soltera y vecina de Tatin, que actualmente se halla enferma en la Sala de Santa Ana del Hospital de esta ciudad, denunció al Teniente de Seguridad a María Galiano, domiciliada en la calle de Carreiras, por haberse negado a devolverle un baul con ropas que dejara en su poder días antes de hacer su ingreso en dicho benéfico establecimiento.
 Por el Sr. Méndez García se dió parte al Juzgado.

HIJOS DE OLIMPIO PEREZ

A partir de esta fecha, pagaremos el cupón núm. 14 de Acciones del Banco de Galicia y Buenos Aires, a razón de pesos 2 moneda legal, y estos a pesetas 2,065 por peso; pero con deducción del impuesto español de 3-30 por 100.

Muy concurrido se ha visto hoy el mercado que se celebró en el campo de Santa Susana. Hicieronse numerosas transacciones en ganado vacuno y en el de cerda; de este en crías principalmente. Los precios del primero experimentaron algún aumento respecto del mercado anterior. El de cerda apenas sufrió alteración.

La manzana de reses habida en el macello fue de 1 vaca y 22 terneros.
 Se han conducido a la plaza para el consumo del día 1.322 kilos de carne.

Engaña al público el que dice vender «Licor del Polo» suelto o por medida. Únicamente se vende en sus conocidos frascos.

En el fiadero de la estación han sido aforadas 28 cestas de pescado.

Mañana, primer viernes de Cuaresma, hay sermón en la Catedral.
 Predicará el M. I. canónigo Magistral.

Desarrollóse ayer por la tarde, un suceso sangriento del cual fue víctima el joven de 18 años Ramón Couto Tomé, domiciliado en el inmediato lugar de Cornes.
 Parece ser que hallándose el Couto labrando con otras personas una heredad de los Feanes, acordó a pasar por allí un joven llamado José Sandá Melúnd, de 22 años, con domicilio en la Fuente de San Antonio a quien acompañaban dos mujeres. Couto o uno de los que con él estaban, arrojáronle un terrón a Sandá, y éste entonces, después de cruzarse entre ambos breves frases, disparó un arma de fuego, con tan mala fortuna que hirió a Ramón Couto.
 Trasládose inmediatamente al Hospital, y en el reconocimiento facultativo se le apreciaron dos heridas de bala, una en el escroto y otra en el tercio medio del muslo derecho

con orificio de entrada y salida. Quedó encajado el herido en la sala de San Sebastián.
 El agresor fue detenido por los guardias municipales a los pocos momentos de desarrollarse el hecho.
 El Juzgado de instrucción ha abierto el oportuno sumario para depurar los sucesos.

Para curar las enfermedades crónicas se impone el uso de medicamentos que han de usarse mucho tiempo seguido y han de llenar dos indicaciones. Ser intensivos y curar. Esto pasa con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, pues cura las enfermedades del estómago e intestinos y no perjudica aunque se use años seguidos.

Vida municipal

LA SESIÓN DE AYER
 Dió comienzo a las siete y media bajo la presidencia del Sr. Blanco Rivero, asistiendo los concejales Sres. Fuentes, Cotarelo, López Mosquera, Varela Limia, López Naveira, González Fernández, García Ferreiro, La Riva Junquera, Buján, Martínez de La Riva, Tafall, Ruibal, Espinosa y Garabal.
 Leida el acta de la anterior sesión se aprobó.

CUENTAS
 Se aprueban también las siguientes cuentas: Ingresos, en el cementerio y empresas funerarias 1.357 pesetas. Gastos; en el laboratorio municipal 126 pesetas, y por medicamentos 669.

CONCESION
 Se da cuenta de una instancia de los hijos del fallecido guardia de consumos Santiago Riobó Martínez y se acuerda concederles, como orfandad, 120 pesetas.

EXTRACTO DE ACUERDOS
 Se aprueba el extracto de acuerdos tomados por la Corporación en el mes de Enero último.

RECONOCIMIENTO DE PROPIEDAD
 A instancia del interesado se reconoce como de la propiedad de D. José R. Raices, el nicho moderno número 223.

REPARACION DE CAMINOS
 Se acuerda la reparación de varios caminos vecinales de Viso, que se llevará a cabo por prestación personal de los vecinos, concediéndose, al efecto, por el ayuntamiento una subvención de 500 pesetas.

EMPADRONAMIENTO
 A su instancia se incluye en el padrón de vecinos a José María Cadenaba y Cañedo.

LICENCIA DE OBRAS
 Se da cuenta del nuevo informe emitido por la Comisión respecto a la reedificación de la casa número 6 de la calle de San Agustín, y en el cual propone que el ayuntamiento renuncie a la expropiación de dicha casa y las contiguas concediendo la licencia que tiene solicitado don Eduardo Vázquez.
 El Sr. González Fernández interesa que el expediente pase a la Comisión de Hacienda.
 El Sr. López Naveira, rebate el nuevo informe, abogando por la expropiación; significa que el hecho de que la Comisión de Obras diga en su informe que las casas contiguas se resintieron sin el apoyo de la que se trata de reedificar, confirma el estado de ruinas en que se hallan, circunstancia que favorece la adquisición por el Ayuntamiento para el proyectado ensanche de aquella zona.
 Contéstale el Sr. García Ferreiro, como presidente de la Comisión defendiendo el dictamen.

El Sr. Ruibal dice que están todos conformes con la idea de ensanchar aquella parte de la población (no lo parece) para la adquisición y ensanche de la calle de San Agustín para que se necesita dinero de que el Municipio no dispone para afrontar el proyecto.
 El Sr. Naveira dice que antes de nada debiera oírse la Comisión de Hacienda y por su informe podría verse si está o no en condiciones de efectuarse el ensanche.
 El Sr. Fuentes considera inútil este nuevo trámite toda vez que la cantidad para expropiaciones consignada en el presupuesto, fue destinada para la zona de derribo de la Rúa del Villar.
 Hace el resumen de este debate la presidencia y se aprueba el referido dictamen concediendo la licencia para la reedificación solicitada.

CIRCULAR
 Se da lectura de una circular referente al impuesto sobre el alumbrado público fecha 20 del actual.
 Dicha circular recuerda al Ayuntamiento la obligación de remitir al gobernador una copia del contrato que tenga celebrado con la empresa que suministra el fluido eléctrico del alumbrado público; una certificación en donde conste que las cantidades que importa el contrato de alumbrado, figuran en el presupuesto de gastos y una certificación de la misma de que pagan el importe por semestres o anualidades. Los alcaldes o concejales responderán personalmente del pago del impuesto de alumbrado.
 La Corporación se da por enterada.

UNIFICACION DE CUENTAS
 Se da cuenta de una proposición para unificar las cuentas del alumbrado público y se acuerda confiar esta labor a la respectiva comisión.

DE BENEFICENCIA
 Dase también cuenta del informe emitido por la Comisión de Beneficencia una solicitud presentada por D. Marcelino Rodríguez, ofreciendo a la Corporación continuar suministrando el pan a la Casa Hospicio, por el tipo de 38 centimos el kilo de pan de primera clase y 36 el de segunda; y propone se le conceda este servicio al panadero D. Antonio Otero Romallo, que viene suministrándolo provisionalmente.
 El Sr. Fuentes no se explica como la Comisión de Beneficencia concedió el suministro provisional a este señor; a un precio cuya fijación se hizo sin consultar con el Ayuntamiento.
 El Sr. La Riva Junquera protesta contra la censura que suponen las palabras del señor

Fuentes, que ponen a la Comisión de Beneficencia en una situación desairada.
 El Sr. Fuentes contéstale diciendo que no estuvo en su ánimo molestar a la Comisión cuyo celo y competencia reconoce y que su intención fue señalar únicamente un vicio de legalidad, puesto que debió preceder una autorización para ello.
 El Sr. López Naveira habla de un acuerdo tomado sobre el particular y del voto de confianza a la Comisión de Beneficencia.
 Interviene el Sr. Blanco Rivero y la Corporación ratifica su voto a la Comisión de Beneficencia, aprobando el dictamen que desestima la proposición del Sr. Rodríguez.

SUBVENCION
 Se formula una moción verbal pidiendo una subvención para que el orfeón de Santiago pueda asistir al acto que se celebrará en la Coruña, en memoria del Sr. Chané.
 Apóyala el Sr. López Naveira, hace resaltar la personalidad artística del distinguido compositor Sr. Chané, y pide que al acto concurre una representación del Ayuntamiento.
 Se concede la subvención de 150 pesetas y se faculta al Sr. Alcalde para el nombramiento de la comisión.
 Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

PEREZ Y DE ANDRES

BANQUEROS
 Plaza de Cervantes, 18, 19 y 20. Teléfono 23 Santiago

Se encargan de la compra y venta de toda clase de valores españoles y extranjeros y del pago de sus cupones.
 Expiden giros y negociaciones sobre España, América y Europa.
 Abonan intereses en cuenta corriente y en general hacen to la clase de operaciones bancarias.
 Cajas de alquiler para guardar títulos, valores, documentos, joyas, etc.
 Mañana, viernes, a las siete y media, Veneración solemne adoración del Santo Clavo y Misa en el altar del Cristo de la Buena Muerte de San Martín.
 Seguimos disfrutando de un hermosísimo tiempo más propio de la primavera que del invierno.
 Las operaciones de la siembra se realizan, pues, con muy buen tiempo.
 Hoy pasaron revista de comisario las fuerzas militares de esta guarnición.

AGUAS DE VILLAZA. Minerales naturales.

El presidente de la Cruz Roja entregó al teniente de seguridad Sr. Méndez García, una camilla para ser utilizada en el cuarto de auxilio.

Esta mañana, después de celebrado solemne funeral de entierro en la iglesia parroquial de Santa María Salomé fue conducido al cementerio el cadáver del que en vida fue nuestro querido amigo y distinguido vecino D. Juan de la Torre y Pensado.
 Numerosas personas de todas las clases sociales y especialmente del comercio, concurrieron a estos actos que evidenciaron el sentimiento que ha causado la muerte del Sr. La Torre. Reiteramos nuestro pésame a la familia del finado.

TRABAJO A DOMICILIO

7 DUROS SEMANALES
 elaborando desde cualquier localidad sorprendente artículo NUNCA VISTO, adecuado para todos. Muestras e instrucciones gratis. Apartado, 689.—Madrid.

Esta tarde y con numeroso acompañamiento fue conducido al Cementerio el cadáver del Sr. D. José Pereira Recarey, persona muy estimada en Santiago y que falleció ayer tarde.
 También hoy ha recibido cristiana sepultura el cadáver de la Sra. D.ª Amalia Losa, viuda de Andujar y también a este acto asistieron muchas personas.

Unieron su suerte hoy ante el altar la bella y gentil señorita Dolores Insua y nuestro amigo el ilustrado Capitán de Infantería D. José de la Mota.
 Bendijo a los novios el párroco de Santa Susana, D. José Seoane Capcans, y actuaron como padrinos la Srta. Marta Insua, hermana de la contrayente y D. Benigno de la Mota, padre del novio.
 Fueron testigos los propietarios D. Antonio Mariño y D. Ramón Dopazo, el hermano del novio D. Clemente de la Mota, del comercio de Lugo, y D. Miguel Osende, teniente coronel del regimiento de Zaragoza.

Los novios, a quienes deseamos muchas felicidades, salieron para la Coruña Madrid y Barcelona, fijando después su residencia en Figueras, donde está destinado el Sr. La Mota.

Instrucción pública

Se anuncia la provisión por concurso de una plaza de ayudante, con destino al Instituto de Pontevedra, Sección de Letras.
 Las solicitudes se dirigirán al Rectorado de la Universidad de Santiago, dentro del término de veinte días contados desde el 24 del actual.

Los opositores a la cátedra de Derecho y Filosofía moral, Legislación mercantil española e Historia de España, vacantes en las Escuelas de Comercio de Las Palmas y Oviedo, deberán concluir el día 10 de Marzo próximo, a las diez y media de la mañana, al salón de grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, a fin de dar comienzo a los ejercicios.

Hase posesionado del cargo de auxiliar gratuito de Francés de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Orense, D.ª María de la Asunción Álvarez Veras.

El Presidente y Secretario de la sociedad de Agricultores de Teis, en respetuosa instancia interesan del Sr. Rector, se provision con ur-

PROBAD EL ANIS DE "LA ASTURIANA"

De venta en todos los establecimientos de Ultramarinos, cafés y bars.

gencia las Escuelas vacantes en la provincia de Pontevedra.

D. Isabel Rodríguez Dopazo, solicita se le nombre maestra interina de una de las escuelas que se hallen vacantes en la provincia de Pontevedra; y D. Juana López Elizagarrá, interesa con el mismo carácter el nombramiento para la de Cruces.

La maestra D.ª María Hortensia Umbrosa ha solicitado se le adjudiquen, por reingreso, una de las escuelas vacantes en la actualidad.

Se han enviado a la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública el expediente de D. José Oliveira, para la expedición del título de Veterinario; y el de D. Martín Martínez, para la expedición del de Maestro.

Al Decano de Medicina se envió la credencial del alumno numerario del Hospital afecto a la cátedra de Anatomía, de D. Segundo Romero Álvarez.

También se enviaron los títulos de Medicina de D. Argeniro Silva y D. José López. Igualmente se cursaron al de Farmacia los de D. Emiliano Roberto Abal, D. Julio Escribano, y D. Candido Casado.

A la Escuela Normal de Maestros de Santiago se remitió el título de D. Antonio Seoane; a la de Pontevedra el de D. Alvaro Pintos y don Antonio Crespo y al Instituto de Coruña el de D. David Vila.

REGISTRO CIVIL

Movimiento de población del día 28

Nacimientos.—José Picón Ameneiro, Blanca Silva Rodríguez, María de la Gloria Castañeira Villaverde, Sara Laya Pastin.

Funciones.—Hermilia Campos Peña 35 años, neuritis crónica; Antonio Rodríguez Rao 47 años, tuberculosis pulmonar; José Perera, Recarey, 57 años, bronquitis capilar; Carmen Varela Refojo, 40 años, leucemia; Juan de la Torre Pensado, 80 años, arterio esclerosis; Amalia Losa Saria, 84 años, acistolia cardíaca.

Matrimonios.—Ninguno.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día de hoy.—San Rosendo obispo y confesor. El admirable obispo san Rosendo, nació de una de las más ilustres casas de Galicia y Portugal, y fué hijo de los condes don Gutiérrez Méndez de Arias y doña Aldara. Procuró con gran cuidado la bondadosa madre inclinarse al niño a las virtudes cristianas y educarle en las letras como a su calidad convenia; y se adelantó de manera en la piedad, y en el estudio de las ciencias humanas y sagradas, que habiendo vacado el obispado de D. Dámaso, todo el clero y el pueblo hicieron la elección de prelado en Rosendo que solo contaba a la sazón diez y ocho años. La poca edad e inexperiencia que él alegaba para huir de aquella dignidad, supliólas ventajosamente con su santidad y maravillosa prudencia. Todos los días predicaba al pueblo la palabra de Dios; mostrábase padre y tutor de los pobres a quienes repartía por su mano largas limosnas, y con su celo apostólico reformó las costumbres de toda su diócesis. A instancias del rey don Sancho tomó el gobierno de la Iglesia de Compostela, en la cual hizo el copioso fruto que el rey deseaba. Invadieron por este tiempo los normandos a Galicia, y los moros a Portugal; y estando el rey don Sancho ausente, congregó nuestro santo prelado Rosendo un poderoso ejército, y animando a las tropas con aquellas palabras de David: *Ellos en carros y caballos, y nosotros en el nombre del Señor*, arrojó a los normandos de Galicia, y reprimió a los árabes alcanzando de ellos un glorioso triunfo, por el cual fué recibido en Compostela con grandes demostraciones de júbilo, como a vencedor asistido del cielo. Más suspirando el santo por la soledad, edificó en el pueblo del Villar el célebre monasterio de Celanova, uno de los más magníficos de la Religión benedictina, donde sirvieron a Dios muchos monjes de sangre noble y de vida santísima. Dióles por padre a Franquela, abad del monasterio de san Esteban, y muerto este santo varón, todos eligieron a san Rosendo. Algunos obispos y abades renunciaron la dignidad, y muchos señores nobles las grandezas del mundo, para tomar el hábito de manos del santo, y ponerse debajo de su paternal gobierno. El Señor acreditaba su santidad con el don de milagros, los cuales fueron tantos en número, que de ellos se compuso un códice que se conservó en el monasterio de Celanova. Finalmente, a los setenta años de su vida santísima, envuelto en su cilicio, rociado de ceniza y visitado de los ángeles, entregó su espíritu al Creador.

Santos del día de mañana.—Santos Simplicio, pp.; Ceades, ob.; Jovino, Basilio, Pablo, Heraclio, Absalón y Sergio, mrs.; Simplicio, papa y confesor.—Stas Secundina y Jenera.

Observaciones meteorológicas

	DIA 1
Barómetro.	739.7
Temperatura máxima al sol.	29.2
Idem idem a la sombra.	17.3
Idem mínima.	1.5
Lluvia.	0.0
Evaporación.	0.8
Humedad relativa.	76
Dirección del viento.	N.E.
Kilómetros recorridos en las 24 horas.	246
Estado del cielo.	Despejado.
El Barómetro tiende a.	Subir.

Notas amenas

PASATIEMPOS

En un concierto casero.
—¿Es usted artista?
—No señora; capitán de artillería; pero en mis ratos de ocio rasco el violín, como pudiera rascarme las pantorrillas.

De una casa desapareció un reloj de sobremesa. Era de bronce y pensaba una arropa.
—¿Y quién lo robaría?
—Eso no se pregunta: un ladrón de primera fuerza.

EFEMERIDES

1.º—977.—Muere en Celanova el abad de aquel convento San Rosendo, obispo de Santiago.
1292.—Llegan en peregrinación a Compostela, el Rey D. Fernando IV el Emplazado

Telegramas y telefonemas

La guerra en Europa

GRANDES BATALLAS

SITUACION DE LOS EJERCITOS

TELEGRAMAS OFICIALES

Madrid 1.

El francés

Hubo en algunos sectores del frente combates entre patrullas.
Aumentó la actividad de la artillería en todos los frentes.

El alemán

Al Norte del Somme y entre Transloy y Sully hemos resistido un ataque de los ingleses, habiéndoles rechazado.

En el frente oriental no hay nada que señalar.

El austriaco

En el frente occidental y al Este de Campurib hemos asaltado algunos puntos avanzados del enemigo situados a ambos lados de la carretera de Valepotria.

Ayer hemos rechazado un ataque del enemigo contra nuestras posiciones que tienen apoyo en el túnel de Valepotria, el cual hemos tenido que abandonar por su mala situación.

El resto del terreno quedó en nuestro poder. Hemos apresado 12 oficiales y más de 1.300 soldados; además de 12 ametralladoras y 9 lanzaminas.

Al Oeste de Luck, hemos impedido un avance.

En el frente italiano la lucha ha recobrado actividad, batiéndose con empeño ambas Artillerías.

Nuestros aviadore bombardearon las cercanías de Corintre y al Sur de Mamulata y Hombreto hemos destruido el emplazamiento de dos baterías y los depósitos de municiones del enemigo.

TELEGRAMAS PARTICULARES

Un choque

De Estokolmo refieren que cerca de Holms verdon, un tren que conducía 225 inválidos, dos oficiales y cinco enfermeros chocó contra la pared de un almacén.

De entre los escombros fueron extraídos cinco cadáveres y veinte inválidos heridos.

Proposición

El Gobierno alemán propuso al británico devolverle 4.000 súbditos ingleses internados en Alemania, a cambio de 24.000 alemanes internados en Inglaterra y 9.000 internados en los dominios de aquella.

Retirada

De París dicen que sigue acentuándose la retirada que han iniciado los alemanes en la región del Ancre.

Abandonaron diferentes poblaciones que se tienen por excelentes puntos estratégicos.

La prensa toda comenta el que los alemanes se retiren de verdaderas fortalezas que ocupaban sin trabar combate, dejando en manos de sus enemigos aquellos puntos que tanta sangre les costo ocupar.

Un bombardeo

De La Haya dicen que varios acorazados aliados efectuaron un raid sobre Zeebrugge, arrojando 150 bombas que causaron 106 incendios más allá de la frontera holandesa.

Las explosiones se oyeron desde Fiesingnes.

Los Estados Unidos y Alemania

De Washinton aseguran que Mr. Wilson ha enviado una nota al Congreso, en la cual dice que el hundimiento del vapor «Leconia» han perecido varios súbditos norteamericanos y que esto puede considerarse como el ataque al honor norteamericano que se esperaba.

Se añade con tal motivo que el «leadar» de los liberales en el Parlamento ha dicho que alemanes tenían el dedo puesto en el gatillo y que con el hundimiento del vapor «Leconia» en que iban súbditos americanos ha disparado.

Varias noticias

Madrid 28.

En el Teatro Real se celebró con toda solemnidad la fiesta organizada a beneficio de la Cruz Roja.

D.ª Constanza, su esposa, y los padres de esta Santa. Isabel y D. Dionis, reyes de Portugal.

1810—Por Real decreto de la Regencia, que lleva esta fecha, se da título de *Leal y valerosa ciudad de Vigo* a la antigua villa de este nombre, por los servicios que prestó en 1809.

—1812—Se presenta en las Cortes, y es admitida, una proposición de ley, pidiendo la abolición del voto de Santiago.

Gacetillas

VERIN SOUSAS

Aguas alcalinas, sin rival para las vías urinarias
Temporada oficial: De 15 de Junio a 30 de Septiembre.
De venta: principales Farmacias y Droguerías.

La venta de buques

Madrid 1.

El ministro de Fomento ha desmentido hoy ante los periodistas la especie lanzada por la prensa de que iba a publicarse un Real Decreto autorizando la venta de los buques mayores de tres mil toneladas.

Por donde van las aguas

El conde de Romanones ha sido preguntado por un periodista si es verdad que va a publicarse el Decreto autorizando la venta de buques o si se aplazó la publicación en vista de ciertas actitudes.

El conde contestó diciendo:
—No van las aguas por ese cauce. En el consejo de mañana examinaremos esa solución como otras muchas, pero no hay nada todavía.

Una amenaza

Se dice que los marinos mercantes, de acuerdo con la Sociedad de marinos de Barcelona, están dispuestos a ir a la huelga si se publica el decreto autorizando la venta de buques españoles.

BOLSA DE MADRID

COTIZACION OFICIAL

	DIA 28	DIA 1
4 por 100 interior.	74'90	74'95
Idem fin corte firme.	00'00	74'85
5 por 10 amortizable.	95'00	95'00
4 por 100 amortizable.	00'00	87'00
Acciones		
Banco de España.	450'00	000'00
Español del Río de la Plata.	250'50	240'00
Compañía Arrendataria de Tabacos.	277'00	278'00
Cédulas Hipotecarias 4 por 100.	00'00	98'15
Azucareras		
Las obligaciones.	75'75	00'00
Las preferentes.	58'50	00'00
Las ordinarias.	17'25	00'00
Cambios		
Paris.	80'70	80'90
Londres.	22'46	22'52
Bolsa de París		
Exterior Español.	82'75	82'75
Bolsa de Buenos Aires		
El precio del oro fué ayer de.	000'00	000'00

Última hora

Madrid 1 (16)

El gobierno autorizó la celebración de un mitin esta noche en la Casa del Pueblo.

Madrid 1 id. id.

El ministro de Fomento viene estudiando la reducción de tarifas en la línea del Mediodía para las frutas que procedan de Canarias.

Madrid 1 id. id.

En Almería se reprodujeron las manifestaciones tumultuosas.

Las autoridades trataron de corregir con mano dura los desmanes y se organizó una protesta contra la conducta del gobernador civil. Hay varios heridos.

Madrid 1.

Dicen de San Sebastián que se ha visto pasar a tres millas de aquel puerto quince buques mercantes armados.

Les acompañaban, dándoles escolta, algunos buques de guerra franceses.
Se dirigen a Burdeos.

Mencheta.

ANUNCIOS

Venta voluntaria

Se hace de la casa núm. 29 de nueva construcción, con fachada a la Casas Reales y Entremuros, compuesta de espacios sótano, bajo comercial, tres pisos dos con galería, bohardillas, agua en todos los pisos, sin ninguna clase de cen o: produce 26 pesetas mensuales.

Para los forasteros diremos que es una de las casas de más tránsito de Santiago y que el capital producirá siempre cuando menos el 5 por 100.

También se vende la núm. 31 contigua a la anterior, cuya fachada dice a la Casas Reales y calle de la Rueda.

Para más informes, precio y condiciones de venta dirigirse a la Casa de Baños de San Lorenzo de doce a tres todos los días.

Venta voluntaria

Se hace de la casa número 3 en la calle de las Chufas de esta ciudad con su huerta unida, libre de pensión.

Informarán en la Notaría de D. Andrés Domínguez Guitián, Cunga 8, donde se hallan los títulos y condiciones.

Se arrienda

La casa núm. 68 de la Rúa de San Pedro, de nueva construcción, con comodidad para dos familias, compuesta de piso bajo, tienda y un gran sótano, principal con abohardillado y todos los servicios independientes.

En 1 núm. 40 de la misma calle informarán.

Arriendo y hospedaje

Se hace del piso 3.º de la casa núm. 12 de la plaza del Instituto, y en la misma casa hospedaje a precios convencionales.

PELUQUERIA

— DE —

Leonardo Fernández

Se confecciona toda clase de peinados y postizos; se hacen pelucas para imágenes y todo lo concerniente al ramo de Peluquería.

Esta casa tiene salón independiente para señoras y niñas en donde pueden hacer sus encargos con toda libertad.

Hay de venta la muy acreditada tintura de J. Sierra Peña que en un minuto hace desaparecer las canas.

PREGUNTOIRO 17 Y PESCADERIA VIEJA 7

JOSE CASAL

21 CALDERERIA 21

Casa especial en la confección de toda clase de gorras para caballeros, niños y empleados civiles y militares.

Las de más confianza en esta confección.

SANATORIO QUIRURGICO

DE SANTIAGO DE GALICIA

DIRECTORES

D. ANGL BALTAR CORTES
D. MANUEL VARELA RADIO
Catedrático de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina

En este Sanatorio, que responde en absoluto a las necesidades de la Cirujía moderna, se practican toda clase de operaciones quirúrgicas.

Se halla emplazado en el lugar más pintoresco y sano de Santiago, al lado del Paseo de la Herradura, y cuenta con gabinete de Rayos X, laboratorio de análisis clínicos, servicio facultativo permanente, cinco Hermanas de la Caridad, enfermeros de ambos sexos, calefacción, cuarto de baño, extenso jardín, etc.

Las pensiones son de 15 y 10 pesetas; y en su importe se incluyen, además la de alimentación, los medicamentos, el material curas, etc. Cuando acompañe al enfermo otra persona, la pensión de ambos será de 20 a 25 pesetas, según la habitación elegida. El importe de la operación o del tratamiento equivalente no está comprendido en la pensión.

Para más informes dirigirse a uno de los Directores

HIJOS DE FRANCISCO OZZA

BANQUEROS VILLAGRACIA Y SANTIAGO

CASA FUNDADA EN 1850

Hacemos por cuenta propia y por comisión la tercera y toda clase de operaciones bancarias.

Intereses que abonamos

En cuenta corriente.	1 por 100 anual
En depósito a plazo fijo de tres meses.	2 > 100 >
Id., id., id., de seis meses.	3 > 100 >
Id., id., a mayor plazo.	convencional

Habiendo elevado los Agentes de Cambio y Bolsa, los precios de corretaje quedan variadas las condiciones que teníamos establecidas para las operaciones de Bolsa. Cobramos pues ahora: Ptas. 0'30 céntimos por cada 100 Ptas. compradas o vendidas en cualquier Bolsa de España o del Extranjero.

Cajas de alquiler para la guarda de Títulos, valores, documentos, alhajas, etc., etc.

HORAS DE OFICINA: de nueve a dos y de cinco a nueve

Plaza del Toral, 2.—SANTIAGO

Lotería Nacional

Premios mayores. Números premiados. Donde se vendieron

Madrid 1.

Urgente

En el sorteo de la lotería celebrado hoy en Madrid resultaron agraciados con los premios mayores los números siguientes:

- Con 100.000 pesetas
7.549 Madrid.
- Con 60.000 pesetas
7.232 Barcelona y Sevilla.
- Con 20.000 pesetas
5.991 Valencia, Sevilla y San Sebastián.
- Con 1.500 pesetas
11.404—14.765—29.583—23.452—2.060—2.673—3.703—26.489—33.471—2.104 y 1.129.

Consejo aplazado

Hasta el sábado. No hay asuntos

Madrid 1.

Hoy no se celebró en Palacio el acostumbrado consejo de ministros presidido por el Rey. El consejo se aplazó hasta el sábado próximo.

El no haberse celebrado el consejo obedió a no tener asuntos despachados para tratar en él a causa de no haberse celebrado el consejo preparatorio.

Mañana celebraráse consejo en la Presidencia y al día siguiente será el presidido por Su Majestad.

La marina mercante

Una disposición

Madrid 1

La «Gaceta de Madrid» de hoy publica una R. O. disponiendo que los buques que tengan 500 o más toneladas de registro y se hallen prestando servicio de navegación de altura se les provea de una estación radio telegráfica.

Se les obliga a que la estación tenga un alcance mínimo de cien millas.

Dispone también la R. O. que dichos buques lleven el número reglamentario de botes de salvamento.

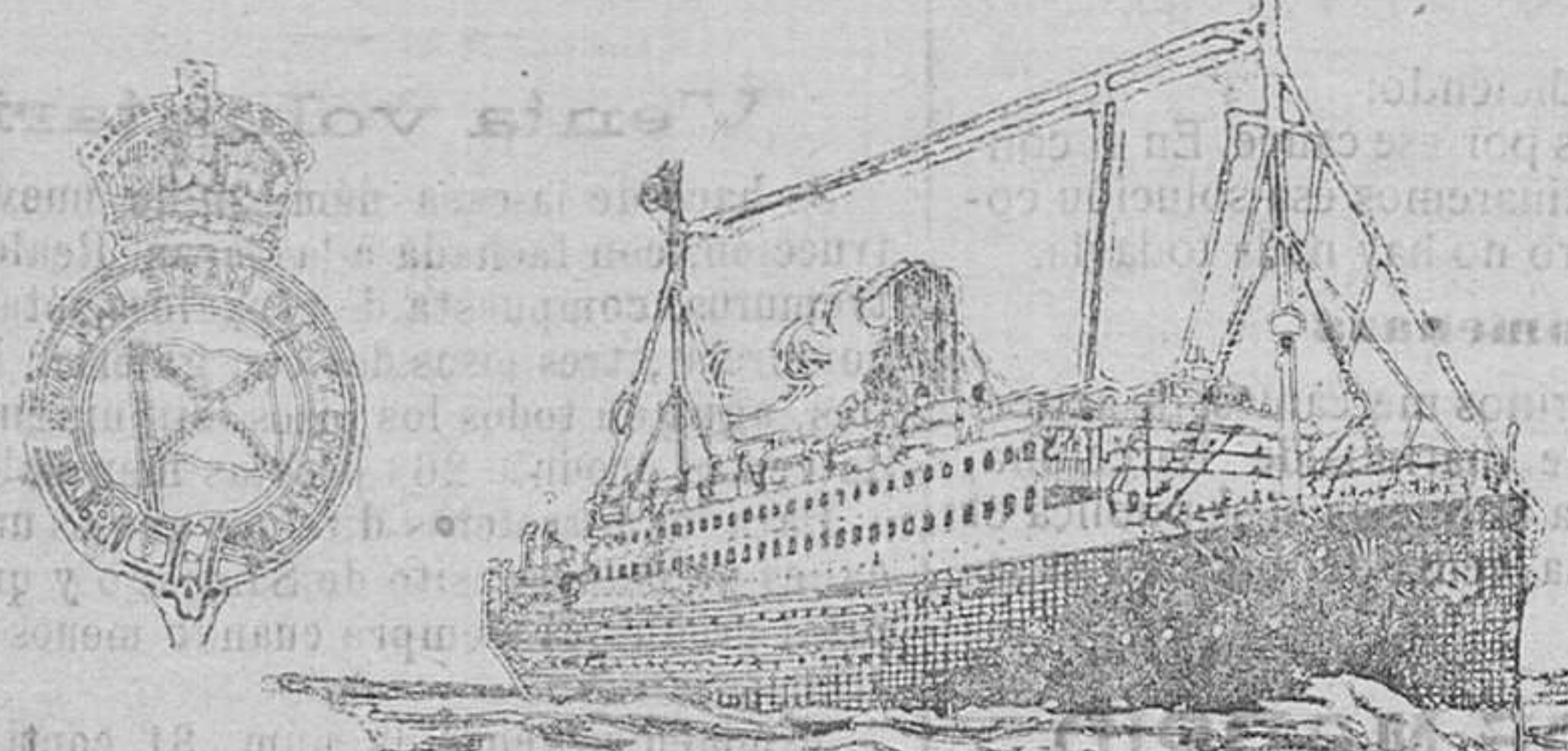
Emulsión de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos y glicerofosfatos López Caro

Cuartillo, 2,50 pesetas; frasco, 2,50; medio frasco, 1,50

Farmacia de las Animas, Casas Reales, 10

R.M.S.P. COMPANIA DE VAPORES CORREOS MALA REAL INGLESA

SERVICIO RAPIDO BRASIL RIO DE LA PLATA



VAPORES DE IDA PARA PERNAMBUCO, BAHIA RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Precios en 3.ª clase Brasil, Rio de la Plata y Plata

PUERTO DE VIGO

Salidas regulares de rápidos vapores correos para los puertos arriba indicados. Precio de pasaje en tercera clase, pesetas 238'75.

El pasaje de los niños menores de dos años será gratuito, uno por cada familia; de 2 a 10 años satisfarán MEDIO pasaje.

A los pasajeros que desean embarcar en los magníficos vapores correos de la Compañía MALA REAL INGLESA, necesariamente tienen que presentarse en esta Agencia con DOS DIAS de anticipación al anunciado para la salida de cada vapor, para cumplir todos los requisitos que la nueva Ley de Emigración determina.

Los pasajeros que embarquen por el puerto de Vigo no están sujetos al registro en los fieltos de consumo, por no existir éstos en Vigo desde el 1.º del año de 1911.

Estos vapores tocan ahora en el mismo puerto de Buenos Aires evitándose de este modo los inconvenientes del viaje por ferrocarril desde la Plata a dicha ciudad.

VAPORES DE REGRESO

Salidas directas para Inglaterra.

Impuesto de embarque 1.ª clase Ptas. 6.—2.ª clase 3, por cuenta del pasajero que se pagarán al tomar el billete.

Se admiten pasajeros y carga para los puertos arriba indicados.

Para toda clase de informes respecta a fchas de salida, precios de pasaje, de cámara, etc., dirigirse a los Agentes de la Compañía: En CORUNA, Srs. Rubinen Hijos.—En BILBAO, Don Carlos de Maruri.—En SANTANDER, Srs. Luis Maruino, Compañía.—En VILLAGARCIA, Don Estanislao Durán.

En VIGO, y Villagarcía el Agente general en el Norte de España.

Oficina de la Compañía establecida en Madrid: ARENAL, 19

Don Estanislao Durán

NOTA.—La Compañía Mala Real Inglesa tiene una verdadera satisfacción comunicando a sus antiguos y constantes favorecedores, que desde que estalló el conflicto europeo, hasta el presente momento, sus espléndidos vapores-correos han efectuado, haciendo escala en los puertos españoles, 53 viajes de ida a los puertos de Brasil y Río de la Plata y 64 viajes de regreso de los citados puertos a Europa, sin que durante la duración de los mismos les haya ocurrido ninguna novedad.

Hay que convencerse que la Tinoraria

Carlos Raspeño

CALDERERIA 53, SANTIAGO

es la que tiene mejor surtido y la que vende más barato.

5 HAY CINCO SEVERAS Y ELEGANTES GARROZAS 5

LAS MEJORES DE LA CIUDAD

para servicios de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Caja de UN POCO.—Coronas y hábitos muy baratos.—Ferretes del país, de Madrid con cristales, y metales especiales para embalsamar y traslados.

Arrendado a esta Casa se encuentran accesorios y legalidad.

Funeraria de Carlos Raspeño Calderería 53

El robusto automóvil inglés

SUNBEAM

es el mejor del mundo, porque lo demostró ganando cuantas carreras y concursos importantes se han celebrado el pasado año. Tiene adjudicados los «records» de velocidad del mundo entero. Un doce caballos **SUNBEAM**, que hace más de cien kilómetros por hora, basta para batir coches de otras marcas, hasta de 40 H.P.

El día 1.º de Octubre alcanzó en Brooklands la victoria más sensacional que registra la Historia, recorriendo

1.000 kilómetros en doce horas,

o sea 160 kilómetros por hora, de media.

Batando todos los «records» del mundo entero

sin parar su motor en las doce horas, cuando otros que lo han intentado, sólo resistieron, a lo sumo, dos horas a esa marcha.

El coche **SUNBEAM** es el que promete ser vendido en mayor escala, por ser el que reúne exageradamente las dos condiciones pedidas hoy, o sea resistencia y rapidez, con poco número de caballos de fuerza. El 12 H.P. **Sunbeam** es el tipo ideal para turismo.

He llamado un buen Agente para esta provincia:

Automóviles «SUNBEAM»

Calle de Rosales, 11 MADRID.

Terminos de visita en la Imprenta de esta localidad

VINO Y JARABE

de Quina y Hierro

de GRIMAULT Y C^o

Preparados con la corteza de quina titulada, que sirve para la fabricación de la célebre QUINA de PELLETIER, triunfante de la Anemia, la Gloriosa, la Leucorrea, las Irregularidades Menstruales, el Linfatismo y cuantas dolencias dimanen del Empobrecimiento de la Sangre.

PARIS: 6, rue Vivienne y 12, rue de Valenciennes

Representantes en la Península y Baleares



VINO DE PEPTONA ORTEGA

Premiado con medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y Demografía, celebrado en Madrid el año de 1908.

LABORATORIO: Farmacia de Ortega, León 13, Madrid.—

Primera y única fabricación en grande escala de las peptonas y sus preparados por medio del vapor, y con todos los aparatos más modernos.

Da tonicidad al estomago, es altamente nutritivo y facilita la digestión; es tan agradable como el mejor postre. Los convalecientes se reponen prontamente tomando el VINO DE PEPTONA, que alimenta, preparándose para recibir la alimentación ordinaria. Las personas debilitadas por exceso de trabajo necesitan aumentar la nutrición con el VINO DE PEPTONA. Las embarazadas deben emplearlo todo el tiempo que dure el embarazo, para que su naturaleza no se destruya. Las señoras que dan de mamar a sus hijos deben usarlo constantemente, para que aumente la secreción de la leche y ésta sea más nutritiva. Los niños se crean más sanos y robustos. Los niños deben tomar el VINO DE PEPTONA. Los ANEMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del hierro, más la saccharinada del licore.



Servicios de la COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de Buenos Aires

El día 4 de Julio saldrá de Barcelona el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor **REINA VICTORIA BÜGENIA** directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Los pasajeros del Norte y Noroeste, embarcarán en Coruña el primer día de cada mes.

Línea de New-York, Cuba y Méjico. (Servicio del Mediterráneo)

El día 25 de Junio saldrá de Barcelona, el 26 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor **BURNOS AIRES** directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Cuba y Méjico (Servicio del Norte de España)

El día 16 de Junio saldrá de Bilbao, el 19 de Santander el 20 de Gijón el 21 de La Coruña el vapor **ALFONSO XII** directamente para la Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en la Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta también precios convencionales para camarotes de lujo.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 10 de Julio saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor **MONTEVIDEO** directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limon, Colón, de donde salen los vapores 12 de cada mes para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello, la Guayra, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Canarias, Cádiz, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Vera cruz y Tampico con trasbordo en Habana, Comina, por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de India, con trasbordo en Colón para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carápano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas

El día 10 de Junio saldrá de Cádiz, y el día 3 de Barcelona el vapor **C. DE EIZAGUIRRE** directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo-Ilo y Manila sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

La carga y pasaje de La Coruña para C. de Bizag tomará el vapor «Cataluña» el 1.º de Junio para transbordar en Cádiz el vapor Filipinas, leuire.

Línea de Fernando Póo

El día 2 de Julio saldrá de Barcelona el vapor **CIUDAD DE CADIZ** con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Regreso de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península Indica en el viaje de ida.

Estos vapores admiten cargas en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes a compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.

También se admite carga y se exp den pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Para rebajas a familias, precios especiales, por camarote de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que puedan en los fetes pasajero, dirigirse a los Agentes de la Compañía.

SERVICIOS COMERCIALES.

—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de selección de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

AVISOS IMPORTANTES: Rebaja en los fletes de exportación.

—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones marítimas.

Servicio especial.—Línea Brasil-Plata

El 27 de Junio saldrá de La Coruña el vapor **P. DE SATRUSTEGUI** directo para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Queda prohibido en absoluto subir a bordo, sin previa presentación de Arjeta de la Agencia autorizándolo.

Informará en la Coruña la Agencia de la Compañía Transatlántica.

LAS MARAVILLAS DE ESPAÑA

acaba de publicar los álbums 6.º y 7.º, titulados

La Coruña y su provincia.

Castilla la Vieja y Extremadura.

PRECIO DE CADA ALBUM

En Madrid, 3 pesetas. ♦ En provincias, 3,50 pesetas.

En todas las librerías y en la Casa Editorial Bailly-Baillière.—Núñez de Balboa, 21 y Plaza de Santa Ana, 11, Madrid.

CONTRALAIOS

PASTILLAS PECTORALES DE G.F. MERINO E HIJO

En farmacias y droguerías. 200 pag.

“APERITAL” Gran tónico estomacal

- El “Aperital” promueve el apetito.
- El “Aperital” promueve la digestión.
- El “Aperital” promueve el sueño.
- El “Aperital” promueve la salud.

Especialmente recomendado para Dispepsia, Insomnio, Anemia, Fatiga mental, Debilidad nerviosa, Constipación, Influenza, Mal de Hígado, Riñon es y Orina.

Para las SEÑORAS durante el embarazo y la lactancia es indispensable, y en general, siempre que se trate de adquirir fuerzas ó recuperar las perdidas.

El “APERITAL” fortalece á los ancianos, á los débiles, á las mujeres de delicada salud y á los convalecientes.

Antes de comer, tómese UNA COPITA de este delicioso Bitter, Vino tónico estomacal, suave, estimulante y restaurador en el agotamiento muscular, en la convalecencia ó en la debilidad.

Pídase en farmacias y droguerías

Tarjetas de visita á precios módicos